

Negligencia criminal

Lilia América Albert
La Jornada Veracruz, Lunes, Septiembre 15, 2014

El 6 de agosto se supo que había habido un derrame en una represa de la mina Buenavista del Cobre, en Cananea, Sonora. La información que ha ido surgiendo al respecto es insuficiente, confusa, contradictoria y mucho muy preocupante. Además, habla de una enorme negligencia no sólo por parte de la minera, lo cual es más que evidente, sino de todas las instancias de gobierno federal y estatal que deberían haber intervenido desde antes del derrame y no a la hora de la hora o, más bien, después, como ocurrió.

También muestra que, enfrentadas las autoridades a la necesidad de aplicar la ley –buena o mala, suficiente o insuficiente, adecuada o inadecuada- a un individuo de gran poder (nada menos que el tercer hombre más rico del país) no sólo les tiembla la mano, sino toda su persona y acaban pidiéndole que, por favorcito, haga algo, aunque sea mandar sacar unas fotos y publicar un desplegado a toda plana para que la sociedad crea que se trata de una empresa responsable que está haciendo algo para remediar el daño que causó.

Empecemos por los datos disponibles; en primer lugar, la información sobre la cantidad de líquidos que se derramó de seguro proviene de la empresa y no hay comprobación independiente de ella, de modo que puede ser que se haya derramado lo que dijeron o cualquier otra cantidad, probablemente, mayor.

En segundo, la cantidad se maneja más frecuentemente como 40,000 metros cúbicos y, sólo a veces, como su equivalente de 40 millones de litros, que es algo más comprensible para la generalidad, probablemente para que no nos demos cuenta de la magnitud del asunto. Para imaginarnos de qué se trata, es algo más útil el cálculo que hicieron los diputados de la comisión especial designada para investigar el derrame, según el cual, los 40 millones de litros equivalen a 4 mil pipas; para fines de comprensión sería todavía mejor saber el equivalente en albercas olímpicas o tinacos Rotoplás, pero de momento dejémoslo en 4 mil pipas.

En seguida está la composición del derrame, la cual oficialmente ha fluctuado desde “ácido sulfúrico” y “sulfato de cobre acidulado” hasta “residuos tóxicos”. En realidad, la tercera opción es probablemente la más cercana a lo correcto, porque este derrame estaba en un patio de lixiviados de la minera. Lo que salió al ambiente de la zona no puede haber sido ácido sulfúrico ni sulfato de cobre acidulado pues, en estos casos, el contenido del derrame habría sido valioso para la empresa y habría procedido a recogerlo lo antes y lo más completamente posible. El hecho de que lo hayan dejado salir del represo y que, durante al menos dos días, hayan mantenido un silencio criminal al respecto, dice con claridad que lo que se les escapó no tenía importancia económica para ellos.

Esta falta de importancia se confirma porque, según se supo después, el contenido del represo no sólo estaba saliendo por un error hacia el Arroyo Las Tinajas, que desemboca en los ríos Bacanuchi y Sonora, sino que se estaba bombeando hacia él, como demostró la Unidad Estatal de Protección Civil y es un grave delito, acumulable a todos los previos y posteriores.

Por su origen se puede suponer con seguridad que en esos residuos, además de cobre, que es el objetivo de esa mina, debe haber habido todo tipo de metales pesados, los que por definición son contaminantes permanentes y, prácticamente también por definición, tóxicos.

Aquí entra la siguiente negligencia, en este caso, oficial, asociada con la aplicación de la normatividad. Siendo Sonora un estado minero debería haber no uno, sino varios laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación para realizar rutinariamente análisis, con validez legal, de metales en los diferentes tipos de muestras; es decir, en suelo, aguas superficiales, aguas subterráneas y sedimentos de arroyos, ríos y pozos como marca la ley. Por lo tanto, no queda claro por qué las muestras de los ríos afectados por el derrame se tuvieron que mandar al DF para su análisis y esperar varios días hasta que llegaron los resultados.

Las interpretaciones más lógicas son que: (1) en Sonora no hay laboratorios acreditados para realizar los análisis que, en el caso de las explotaciones mineras, deberían ser rutinarios, o (2) sí hay laboratorios y hasta puede que estén acreditados, pero las autoridades federales consideraron que sus resultados no son confiables y sospecharon que podrían estar coludidos con las mineras.

En cualquiera de los dos casos, esta situación apunta a una clara negligencia oficial y también permite cuestionar qué clase de análisis de rutina hacen ésta y otras empresas mineras para cumplir con la ley, con qué frecuencia los hacen y por qué la delegación de Profepa no se ha enterado que en los alrededores no hay laboratorios confiables.

Pasando al asunto de los metales pesados, alguien dijo que permanecerán años en la zona, mostrando bastante ignorancia sobre estos contaminantes, porque no permanecerán ahí años, sino prácticamente para siempre, ya que, al ser contaminantes permanentes, no se degradan en el ambiente; además, sus efectos generalmente no son inmediatos, sino que ocurren a largo plazo; es decir, son crónicos. Pasando al tema de la toxicidad del derrame, el IMSS mandó un toxicólogo a revisar a los afectados y la Secretaría de Salud hizo unas declaraciones. Afortunadamente, el toxicólogo no ha abierto la boca en público, pero la Secretaría de Salud sí lo hizo a través del titular de la Cofepris, Mikel Arriola, quien nos dejó entre atónitos y angustiados, ya que nos informó que, de los más de 24,000 habitantes de la zona, sólo ¡ doce ! sufrieron dermatitis (irritación de la piel), uno de las cuales requirió hospitalización y ya fue dado de alta.

Se podría suponer que, con estos optimistas datos, el licenciado y maestro en políticas públicas y en derecho Arriola, intentaba tranquilizarnos, pero al menos en quienes algo saben de agentes tóxicos de efectos crónicos, como los metales pesados del caso, logró lo contrario y les dejó una angustia enorme ya que si el mero-mero responsable de la prevención de riesgos sanitarios en el país no tiene idea de los daños que pueden ocurrir a largo plazo por la exposición a metales pesados, mucho menos podrá tomar medidas para controlar dicha exposición o exigir medidas adecuadas de remediación.

Claro que también puede suceder que en Cofepris sí haya alguien –no el Lic. Arriola desde luego, pero alguien- que sepa cuáles son los riesgos para los 24,000 habitantes pero en las alturas se ha decidido que la población afectada no se entere, aunque esta estrategia de “no delante de los niños” parece sacada del Siglo XIX y no debería aplicarse en pleno Siglo XXI y en un gobierno de supuesta transparencia.

Resumiendo un poco: En las instalaciones de la mina Buenavista del Cobre se derramó un número no determinado, pero muy elevado de litros de residuos tóxicos que la empresa reconoce que fueron al menos 40 millones. La identidad de los componentes del derrame se ignora pero, ya en alguno de los informes que están surgiendo, se reconoce que entre ellos hay arsénico, mercurio, cromo y cadmio, todos los cuales a largo plazo causan graves efectos nocivos para la salud de los expuestos, que generalmente no son reversibles; es decir, los afectados se quedan afectados y lo más que se puede hacer por ellos es controlar las secuelas.

También por simple sentido común y conocimiento básico de las propiedades ambientales de los metales de referencia se puede asegurar que los sedimentos de los ríos Bacanuchi y Sonora ya están contaminados con ellos y que, a partir de dichos sedimentos, los metales estarán saliendo continuamente a las aguas, lo que significa un riesgo de largo plazo no sólo para los 24,000 habitantes de los siete municipios directamente afectados, sino para los de Hermosillo, a cuya presa El Novillo llegan esos ríos. Los daños ambientales y económicos pueden ser todavía mayores que los daños en la salud y también están por evaluarse.

Hasta el momento el esfuerzo oficial más importante está centrado en tratar de ocultar las numerosas irregularidades en que ha incurrido la empresa, ya sea fijándole a priori una multa para no entrar en detalles o aceptando que establezca un fideicomiso que evite que se le finquen demandas penales y administrativas.

Desde luego, las diferencias políticas ya empezaron; así, el gobernador estatal pidió la destitución del Procurador Federal de Protección al Ambiente, a quien acusa de irresponsabilidad e incapacidad para prevenir el derrame tóxico. Mientras, por su parte, el titular de la Conagua denunció que el gobernador estaba acaparando agua del río Bacanuchi en su rancho.

Esta historia está bastante lejos de terminar y seguramente se pondrá más interesante conforme vayan surgiendo irregularidades y negligencias por todos lados. Seguiremos informando.

http://www.jornadaveracruz.com.mx/Nota.aspx?ID=140914_231458_913#sthash.Y8goaBZO.dpuf